



RESOLUCION N° 13914

VISTO:

El expediente CO-0062-00678437-5 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Rodrigo Raúl Gómez - D.N.I. N° 26.789.202, solicita plan de pago, a efectos de cancela la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Sarmiento N° 5.246, identificado con el padrón N° 0070320.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 31 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes a suscribir con el Sr. Rodrigo Raúl Gómez - D.N.I. N° 26.789.202, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Setecientos Veintinueve con Cincuenta Centavos (\$ 729,50), de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Sarmiento N° 5.246, identificado con el padrón N° 0070320.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2.011.-